

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

**FONDO DE GARANTIA  
DE DEPOSITOS  
EN ESTABLECIMIENTOS  
BANCARIOS**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.º, 5, del Real Decreto 567/1980, de 28 de marzo, se procede a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de Entidades bancarias integradas en el Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios dados de alta hasta el 31 de diciembre de 1990.

La relación se adjunta como anexo.

Madrid, 3 de julio de 1991.-El Presidente de la Comisión Gestora.

**Anexo**
*Relación de miembros del Fondo de Garantía  
de Depósitos en Establecimientos Bancarios*

Código	Nombre de la Entidad
0001	Abel Matutes Torres, S. A.
0003	Banco de Depósitos, S. A.
0004	Banco de Andalucía, S. A.
0008	Banco Atlántico, S. A.
0009	Finanzia Banco de Crédito, S. A.
0013	Banco Natwest España, S. A.
0015	Banca Catalana, S. A.
0016	Banco Central, S. A.
0019	Banco Comercial Trasatlántico, S. A.
0024	Banco de Crédito Balear, S. A.
0029	Banco Comercial Español, S. A.
0030	Banco Español de Crédito, S. A.
0031	Banco Echeverría, S. A.
0035	Privanza, Banco Personal, S. A.
0036	Banco Santander de Negocios, S. A.
0038	Banco General, S. A.
0040	Banco de Inversión y Servicios Financieros, S. A.
0041	Banco de Jerez, S. A.
0042	Banco Guipuzcoano, S. A.
0043	Banco Herrero, S. A.
0044	Banco Meridional, S. A.
0045	Banco de Crédito Canario, S. A.
0046	Banco Gallego, S. A.
0048	Banco Simeón, S. A.
0049	Banco Hispano Americano, S. A.
0050	Banco del Comercio, S. A.
0053	Banco Internacional de Comercio, S. A.
0056	Banca Jover, S. A.
0057	Banco Bilbao Merchant.
0058	Banque Nationale de Paris-España.
0059	Banco de Madrid, S. A.
0061	Banca March, S. A.
0063	Banco Mapfre, S. A.
0065	Barclays Bank, S. A. E.
0067	Banco Mercantil de Tarragona, S. A.
0068	Banco de Gestión e Inversión Financiera, B. G.
0069	Banco de Murcia, S. A.
0072	Banco Pastor, S. A.
0074	Banco Consolidado de España, S. A.
0075	Banco Popular Español, S. A.
0076	Banco de Progreso, S. A.
0077	Banco de Barcelona, S. A.
0078	Banca Pucyo, S. A.
0079	Banco de Inversión, S. A.
0081	Banco de Sabadell, S. A.
0082	Banco de Castilla, S. A.
0085	Banco de Santander, S. A.
0086	Banco Banif de Gestión Privada, S. A.

Código	Nombre de la Entidad
0087	Sindicato de Banqueros de Barcelona, S. A.
0088	Bank of America, S. A. E.
0089	Banco de Extremadura, S. A.
0093	Banco de Valencia, S. A.
0094	Bancoval, S. A.
0095	Banco de Vasconia, S. A.
0096	Banco Ibercorp, S. A.
0097	Banco de Galicia, S. A.
0099	Banco de Crédito y Ahorro, S. A.
0100	Banco de Vitoria, S. A.
0101	Banco de las Islas Canarias, S. A.
0103	Banco Zaragozano, S. A.
0104	Banco Exterior de España, S. A.
0105	Credit Lyonnais-Sucursal en España.
0106	Lloyd's Bank Ltd.-Sucursal en España.
0107	Banca Nazionale di Lavoro.
0108	Societe Generale de Banque.
0109	Banco de Desarrollo Económico Español, S. A.
0111	Banco de Fomento, S. A.
0112	Banco Urquijo, S. A.
0114	Banco de Granada, S. A.
0116	Banco Popular Industrial, S. A.
0118	Banco de Asturias, S. A.
0119	Banc Català de Credit, S. A.
0121	Banco Occidental, S. A.
0122	Citibank España, S. A.
0124	Banco de la Exportación, S. A.
0127	Banco de Alicante, S. A.
0128	Banco Intercontinental Español, S. A.
0129	Banco Industrial de Cataluña, S. A.
0130	The Chase Manhattan Bank-España.
0131	Banco Industrial del Mediterráneo, S. A.
0133	Banco de Europa, S. A.
0135	Bank of Credit and Commerce, S. A. E.
0136	Banco Árabe Español, S. A.
0137	Banco Exterior Directo, S. A.
0138	Bankoa, S. A.
0141	Bancapital, S. A.
0142	Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, S. A.
0143	Dresdner Bank, A. G.
0144	Banque de Paris et des Pais Bas-Sucursal en España.
0145	Deutsche Bank, A. G.
0146	Citibank, N. A.
0147	Morgan Guaranty Trust Company.
0148	The Chase Manhattan Bank, N. A.
0149	Banque Nationale de Paris.
0150	National Westminster Bank.
0151	Manufacturers Hannover Trust Co.
0153	Banco Saudi Español, S. A.
0154	Banco de L'Indochine et Suez.
0155	Banco do Brasil.
0156	Algemene Bank Nederland, N. V.
0159	Commerzbank, A. G.
0160	The Bank of Tokio, Ltd.
0161	Bankers Trust Company.
0162	Midland Bank Public Limited Co.
0163	Banco di Roma.
0164	Banco Exterior de los Andes y de España.
0165	The First National Bank of Chicago.
0166	Banco do Estado de Sao Paulo.
0167	Societe Generales de Banque-Banco Belga.
0168	Banque Bruxelles Lambert.
0169	Banco de la Nación Argentina.
0170	Banco Real.
0171	The Sumitomo Bank, Ltd.
0172	Credit Commercial de France.
0173	First Interstate Bank of California.
0174	Banca Commerciale Italiana S. P. A.
0176	The Mitsubishi Bank, Ltd.

Código	Nombre de la Entidad
0177	The Mitsui Taiyo Kobe Bank, Ltd.
0178	The Royal Bank of Canada.
0179	Caisse Nationale de Credit Agricole.
0180	Banco Portugues do Atlantico.
0181	Crédito Italiano-Sucursal España.
0182	Banco Bilbao Vizcaya, S. A.
0183	Jyske Bank (España), S. A.
0184	Banco Europeo de Finanzas, S. A.
0185	Sabadell Multibanca, S. A.
0186	Banco de Finanzas e Inversiones, S. A.
0187	Banco Universal, S. A.
0188	Banco Aicalá, S. A.
0189	The Industrial Bank of Japan, Ltd.-Sucursal en España.
0190	Banco de Fomento Nacional-Portugal-Sucursal en España.
0191	Banca Euro-Hipotecaria, S. A.
0192	Banco Credipas, S. A.

Posteriormente y durante el año 1991 han sido dados de alta los siguientes bancos hasta el día de la fecha.

Código	Nombre de la Entidad
0193	Banca Finesor, S. A.
0194	Instituto Bancario San Paolo di Torino-Sucursal en España.
0195	The Sanwa Bank Ltd.-Sucursal en España.
0196	Westdeutsche Landesbank Girozentrale-Sucursal en España.
0197	Banco Espirito Santo e Comercial de Lisboa-Sucursal en España.
0198	Banco Cooperativo Español, S. A.
0199	Credit Suisse-Sucursal en España.
0200	Privat Bank, S. A.
0201	Banco di Napoli-Sucursal en España.
0202	Banco Exterior Internacional, S. A.
0206	The Dai-ichi Kangyo Bank, Ltd.

**CAJA DE AHORROS  
DEL MEDITERRANEO  
CAJA DE AHORROS PROVINCIAL  
DE ALICANTE Y VALENCIA**
*Tercer anuncio de fusión*

A los correspondientes efectos se hace público que las Asambleas generales de la Caja de Ahorros del Mediterráneo y de la Caja de Ahorros Provincial de Alicante y Valencia, en sesiones extraordinarias celebradas el día 19 de junio de 1991, con los quórum y la mayoría de votos favorables requeridos legal y estatutariamente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la fusión de la Caja de Ahorros del Mediterráneo y de la Caja de Ahorros Provincial de Alicante y Valencia, mediante la disolución sin liquidación de ambas Entidades y la creación de una nueva, que asumirá el Activo y el Pasivo de las Entidades disueltas, adquiriendo todos sus derechos y obligaciones y a la cual se transmitirán en bloque los respectivos patrimonios de las fusionadas, de las que será sucesora universal y legítima continuadora.

La Entidad resultante de la fusión será igualmente denominada Caja de Ahorros del Mediterráneo y tendrá su domicilio social en Alicante, calle San Fernando, número 40.

2. Aprobar como Balances de fusión de ambas Entidades el referido al 30 de abril de 1991, a los que se han incorporado las correspondientes actualizaciones de los valores de determinados Activos.

Establecer la fecha de 1 de mayo de 1991, como aquella a partir de la cual se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la nueva Entidad, las operaciones que realicen la Caja de Ahorros del Mediterráneo y la Caja de Ahorros Provincial de Alicante y Valencia.

3. Supeditar la efectividad de estos acuerdos al cumplimiento de las siguientes condiciones suspensivas:

3.1 La autorización administrativa de la fusión y de los Estatutos y Reglamento de Procedimiento para la Elección y Designación de los Miembros de los Organos de Gobierno por los que habrá de regirse la Entidad surgida de la fusión, por parte de la Consejería de Economía y Hacienda de la Generalidad Valenciana.

3.2 La concesión, en cuantía suficiente, de los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, en la redacción dada por la Ley 5/1990 y en el Real Decreto 2182/1981 y demás disposiciones complementarias, por parte del Ministerio de Economía y Hacienda.

3.3 El reconocimiento recíproco de los Consejos de Administración de las Entidades que se fusionan para apreciar:

3.3.1 Que se han cumplido las anteriores condiciones suspensivas.

3.3.2 Que el día anterior a la firma de la escritura de fusión permanecen, sin desviaciones apreciables en relación al día en que se adoptan estos acuerdos, el Balance y las restantes bases de la fusión, así como la conveniencia, apreciada con total libertad e independencia, de consumir el proceso de fusión.

3.3.3 Que los beneficios fiscales concedidos por el Ministerio de Economía y Hacienda son suficientes.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión de la Caja de Ahorros del Mediterráneo y de la Caja de Ahorros Provincial de Alicante y Valencia.

Igualmente se hace constar el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de la Caja de Ahorros del Mediterráneo y de la Caja de Ahorros Provincial de Alicante y Valencia, así como a los obligacionistas de la Caja de Ahorros del Mediterráneo y a los de la Caja de Ahorros Provincial de Alicante y Valencia, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados por las Asambleas generales de las citadas Entidades.

Alicante, 1 de julio de 1991.—El Presidente de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, Román Bono Guardiola.—El Presidente de la Caja de Ahorros Provincial de Alicante y Valencia, Francisco Rodríguez Valderrama.—5.973-C. y 3.ª 2-8-1991